



**RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA DE
FECHA 18 DE MARZO DE 2010, POR LA QUE SE NOMBRAN
TITULARES DE AYUDAS PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL
DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS CON FINES
DE FORMACIÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS
CURSO 2009-2010.**

Finalizado el plazo de reclamación, contra las listas provisionales publicadas con fecha 5 de marzo del corriente, y una vez estudiadas las reclamaciones presentadas en tiempo y forma, este Rectorado ha resuelto hacer pública con esta fecha la lista definitiva de los alumnos titulares de becas del Programa Erasmus- PAS 2009-2010, así como la relación de reclamaciones desestimadas.

Contra la presente resolución puede interponerse Recurso de Reposición en el plazo de un mes ante el Rectorado de esta Universidad, o en su caso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de acuerdo con lo previsto en el art. 116 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, así como lo dispuesto en el art. 45 de la Ley 29/98 de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa.

EL RECTOR,

Fdo.: Joaquín Luque Rodríguez